

**RESUMEN DE AUDITORÍA
RELEVANTE SOBRE LA
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA
CUENTA PÚBLICA 2017**

**GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO
SOCIAL**

Sector Educación Pública

Auditoría de TIC

Secretaría de Educación Pública

¿A QUIÉNES AUDITAMOS?

Secretaría de Educación Pública (SEP).

¿QUÉ AUDITAMOS?

Los procesos de gestión en TIC de servicios personales, la gestión financiera de las TIC, su adecuado uso, operación, administración de riesgos y aprovechamiento, así como evaluar la eficacia y eficiencia de los recursos asignados en procesos y funciones. Asimismo, verificar que las erogaciones, los procesos de adjudicación, contratación, servicios, recepción, pago, distribución, registro presupuestal y contable, entre otros, se realizaron conforme a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables.

¿POR QUÉ SE REALIZÓ ESTA AUDITORÍA?

- De 2013 a 2017 la Secretaría de Educación Pública invirtió 3,225,126.8 miles de pesos en Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica.
- Se presentaron resultados relevantes identificados en auditorías realizadas por la ASF en cuentas públicas de ejercicios anteriores.

CONCLUSIONES DE LA ASF

Del *Servicio Administrado de Seguridad Informática*, se identificó lo siguiente:

- Se carece de los entregables que acrediten la ejecución de los servicios de Monitoreo y Soporte durante el mes de marzo de 2017, por lo que se efectuaron posibles pagos improcedentes por 318.2 miles de pesos; asimismo, durante el periodo de abril a diciembre de 2017 el servicio se prestó únicamente en el Sitio Central y no a los Sitios Principales y Secundarios que contractualmente se encontraban en el alcance.
- Se identificaron condiciones no apropiadas en los Sitios donde se encuentran los equipos contratados, poniendo en riesgo su seguridad y, la continuidad de las operaciones de la Secretaría.

Del *Sistema de pago de nómina al personal federal de la SEP* se identificó que:

- Se presentaron retrasos en 13 entregables, por los que se determinaron posibles penalizaciones no aplicadas por 494,652.6 miles de pesos; de conformidad con lo estipulado en el artículo 53 de la LAASSP, se debió aplicar el monto total de la garantía de cumplimiento, que equivale a 20,689.7 miles de pesos.
- El Sistema Integral de Gestión de Personal se encuentra alojado en la infraestructura del proveedor, lo que incumple lo estipulado en el contrato, y no se cuenta con el soporte que garantice la instalación, implementación y configuración del mismo, por lo que se identificaron posibles pagos indebidos por 166,997.1 miles de pesos.

De las visitas realizadas a 3 instancias para verificar el avance en la implementación del Sistema, se identificaron retrasos y no fue posible validar su funcionamiento de manera integral, a diciembre de 2018 de 34 instancias solo en cuatro se encuentra operando el sistema, debiendo de haber concluido su implementación a esa fecha.

Se determinaron 3 observaciones las cuales generaron: 5 Recomendaciones y 3 Pliegos de Observaciones.